

capitalista (p. 18). Los ensayos proponen una comprensión diferente al analizar el papel de la Audiencia de Guadalajara y sus presidentes en la creación de un nuevo orden político en el occidente novohispano durante la segunda mitad del siglo xvi y el primer lustro del xvii mediante prácticas de negociación, pacificación, profesionalización del ejército e incluso corrupción; evitando las explicaciones dicotómicas de sociedad contra Estado, centro frente a periferia, lo público de lo privado. Reflexionando sobre la relación entre lo global y lo local; así, se extiende una invitación para leer, debatir y socializar *Las reformas ovandinas en Nueva Galicia* de Víctor M. González Esparza.

Francisco Manuel Reyes Martín

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Los reos de la Inquisición. Índice general de las causas de fe seguidas por el tribunal de México (1571-1820). Abecedario de penitenciados (1525-1574). Memoria de los sambenitos (1528-1804), edición y estudio introductorio de Gabriel Torres Puga, Julieta Espinoza Bacilio y Carmina Pérez Juárez, colaboradoras de la edición, Ciudad de México, El Colegio de México, 2023, 451 pp. ISBN 978-607-564-544-5

Gabriel Torres Puga y sus colaboradoras, Julieta Espinoza Bacilio y Carmina Pérez Juárez, desde hace algún tiempo emprendieron la laboriosa tarea de sistematizar y analizar el “Índice general de las causas de fe seguidas por el tribunal de México entre 1571 y 1821”, una herramienta de trabajo elaborada por la Inquisición mexicana, iniciada bajo las instrucciones del inquisidor Francisco de Garzarón hacia el año de 1719, cuyo objetivo era enlistar e inventariar las causas seguidas por el tribunal hasta su conclusión. Esto, a su vez, respondía a la necesidad de organizar el archivo secreto de la institución. El resultado de ello fue la publicación de esta obra, que sin duda es un gran aporte para los investigadores dedicados al estudio de los temas inquisitoriales.

El libro está dividido en siete partes que le permiten al lector comprender el potencial y los usos que se le pueden dar al “Índice”,

éstas son: “Presentación”; “Estudio introductorio. Un índice de causas seguidas (1571-1820)”; “Una revisión por décadas de los delitos en las causas seguidas (1571-1820)”; “Índice General de las Causas de Fe (1571-1820)”; además, se incluyen dos expedientes complementarios en la quinta y sexta partes, los cuales se titulan: “Abecedario de penitenciados (1525-1574)” y “Memoria de los sambenitos (1528-1804)”. La última parte del texto la conforma el “Índice onomástico de causas seguidas”.

En la “Presentación”, Torres Puga expone el motivo que lo condujo a estudiar y editar el “Índice General de Causas” —o IGC, como lo abrevia para hacer más fluida la lectura—, libro compuesto por más de 3 000 registros de personas procesadas por la Inquisición de México, el cual había servido como guía a los mismos inquisidores. En este tenor, el interés respondió a su “inquietud por recuperar una idea del archivo original” (p. 9) del tribunal, lo que permite una mejor comprensión de la lógica inquisitorial. Un aspecto fundamental de la obra es que el autor explica la metodología seguida por él y sus colaboradoras a la hora de utilizar el “Índice”, algo que muchos investigadores que han abordado el tema cuantitativo pasan por alto. Así, plantea que el ordenamiento en una base de datos de Excel y la depuración de los registros conllevó a otra inquietud: determinar lo que ha sobrevivido y lo que se ha perdido del archivo inquisitorial. Esto condujo al equipo a llevar a cabo otro proyecto más ambicioso: localizar los expedientes de cada registro del IGC en el Archivo General de la Nación o en otros repositorios tanto nacionales como internacionales. Ello se tradujo en la creación de la página web <https://causasdefe.colmex.mx/>, la cual, aunque está organizada siguiendo criterios diferentes a los de la edición impresa, se complementa muy bien con ésta.

Por otra parte, el “Estudio introductorio” que nos presenta el autor constituye una parte fundamental de la publicación, ya que nos permite comprender la función de los archivos inquisitoriales en general, y del IGC en particular, al tiempo que demuestra la relevancia de éste para el estudio de la institución. En este sentido, es importante destacar que la obra, más allá de mostrar un listado de causas seguidas por la Inquisición de México, busca “ofrecer una ventana a la actividad medular de este tribunal en sus dos siglos y medio de existencia y una herramienta potencialmente poderosa dada la existencia de un acervo

documental como el del AGN” (p. 16). Para ello, el investigador nos expone de manera amena y clara el contexto en el cual surgieron los índices y abecedarios de causas en el tribunal inquisitorial de México, reseñando de manera breve los que precedieron al que se estudia en esta edición.

Otro punto que destaca Torres Puga es el carácter vigente del IGC, pues lejos de quedar archivado cuando se realizó en el siglo XVIII, se le siguieron añadiendo los registros de las causas que se iban concluyendo en el tribunal hasta su abolición en el siglo XIX. Esto le da la pauta para explicar el manejo que él, Julieta y Carmina les dieron a las cifras del “Índice”. Así, comenzaron por la depuración de los registros bien fuera porque estaban duplicados o porque las causas no llegaron a su conclusión, lo que dio lugar a que los 3222 registros totales se redujeran a 2825 causas seguidas y terminadas. Otro de los puntos destacados es que el autor no omite mencionar la existencia de un amplio número de expedientes que no se registraron en el IGC, constituidos por causas que no se siguieron, se suspendieron o quedaron pendientes. Así, además de explicar en qué consistía cada una de estas categorías, señala que la cifra de éstas entre 1655 y 1720 suman 1472 registros, basándose en un “Índice de causas pendientes y suspensas” y otro de la misma naturaleza, pero contra solicitantes, triplicando el número de las causas seguidas, que para esos mismos años fue de 509. Sin embargo, el análisis de estos últimos índices no forma parte de la obra en cuestión. Esta disertación también le permite abordar la problemática que implica la cuantificación de los procesos, discutiendo con especialistas en el tema como Solange Alberro, Gustav Henningsen y Jaime Contreras, entre otros.

Posteriormente, en la tercera parte, el autor, apoyándose en los cuadros y gráficas realizados por Julieta Espinoza, pone en práctica la utilidad del IGC al proponer su interpretación de la actividad del tribunal mexicano en materia de fe, realizando un corte temporal por décadas que comienza en 1571 y finaliza en 1820. Esto le posibilita identificar los cambios en el ámbito procesal y en las tipologías delictivas, pero sin la pretensión de llegar a conclusiones inamovibles. Para ofrecer una interpretación más estructurada, Torres Puga hace una subdivisión en cinco grandes periodos: el primero de 1571 a 1620, marcado por el impulso fundacional del tribunal con dos momentos

de notable actividad en la apertura de causas. Uno entre 1571 y 1575, donde destacan los extranjeros acusados de luteranismo, y otro entre 1595 y 1600 donde sobresalen las causas abiertas contra los judaizantes de origen portugués. El segundo periodo, que abarca los años de 1621 a 1670, también va a distinguirse por la persecución en contra de los judeoconversos lusitanos en la década de los cuarenta del siglo XVII, quienes supuestamente planificaban una gran complicidad en contra de la Monarquía; como resultado de ello se celebró un auto general de fe en 1649. También en este periodo tuvo lugar el último auto grande de la Inquisición de México, en 1659. El tercero, 1671-1720, se enmarca en el cambio dinástico de los Austrias a los Borbones, y aunque la apertura de causas pareciera indicar un declive en la actividad inquisitorial, lo cierto es que, para el autor, los indicadores podrían ser engañosos. En estos años ve con claridad un cambio en las tipologías delictivas, pues las causas contra judaísmo se redujeron considerablemente y las de bigamia y solicitación constituyeron la mitad del total. El cuarto periodo, que va de 1721 a 1770, según el investigador, no ha sido estudiado con detenimiento, a excepción de la última década. Son años en los que la actividad inquisitorial parece estancarse, siendo las causas por bigamia o poligamia las que ocupan la mayor proporción. El quinto y último, que aborda los años de 1771 a 1820, es considerado por Torres Puga “el más complejo y dista mucho de llevar un curso uniforme” (p. 66). En estos años se evidencia un incremento en la prohibición de libros, a la vez que se percibe un aumento en las causas por proposiciones, quizá como resultado de la exclusión de la poligamia del fuero inquisitorial en 1785. Por supuesto que el autor nos sitúa en el contexto de la crisis de comienzos del siglo XIX, con las supresiones del tribunal y la imposibilidad de concluir causas de manera formal.

La cuarta parte de la obra, “Índice General de las Causas de Fe (1571-1820)”, es la más extensa de la publicación, pues la constituye la transcripción del “Índice”. Ésta cuenta con una “Advertencia”, en la cual, los autores señalan que la edición conserva la estructura del expediente original. En este sentido, los registros están organizados por orden alfabético y luego cronológico, y además del nombre del acusado, en algunos casos se ofrecen datos adicionales como la naturaleza, vecindad, casta u orden religiosa si es el caso, y el delito del que se le acusa; sólo en aquellas causas donde el proceso se suspendió, no se

siguió, o cuando la sentencia fue de absolución, reconciliación y relación, se especifica este dato. También es importante mencionar que los autores se tomaron la tarea de marcar los errores del expediente en cursivas; de emplear y explicar símbolos para aclarar cierta información, y de agregar en notas a pie de página los datos que se encuentran al margen del propio expediente. Algo muy valioso de este segmento es la información complementaria proporcionada por el autor y sus colaboradoras, la cual es resultado de su cuidadosa investigación. Así, destacan también a pie de página, entre otras cosas, cuando el registro está duplicado o el tipo de sentencia que le dieron al reo, datos que provienen de la consulta de los expedientes de archivo o de biobibliografía especializada en el tema, lo cual demuestra el compromiso de los investigadores por ofrecer una edición lo más completa posible.

Por otra parte, como hemos mencionado al inicio de esta reseña, a manera de complemento los autores añadieron otros dos instrumentos elaborados por la Inquisición de México, dedicados a enlistar determinadas causas. El primero de ellos, que comprende el quinto capítulo de la obra, es el “Abecedario de penitenciados (1525-1574)”. En las “Notas” que preceden a su transcripción, los investigadores explican que éste antecedió al IGC, siendo creado por el secretario Pedro de los Ríos en 1574, y que además de los nombres de los penitenciados, incluía los de los reconciliados y relajados en los años señalados. En este tenor, uno de los aspectos notorios es que, de los 562 registros totales, sólo 138 corresponden a la actividad del tribunal en términos formales, es decir, desde su fundación en 1571, por lo que la mayoría, es decir, 424, se refieren a los reos penitenciados por parte de los provinciales de las órdenes religiosas, de los provisores de las diócesis o por los llamados primeros inquisidores de México, fray Juan de Zumárraga y Tello de Sandoval. Otro punto importante que subrayan los autores es que en este listado no aparecen los procesos seguidos contra los indígenas, ya que éstos fueron exceptuados de la jurisdicción inquisitorial cuando se instituyó el tribunal. El expediente sigue un orden alfabético y cronológico y ofrece algunos datos como la ocupación u oficio, la naturaleza o vecindad de los acusados, el delito del que se les acusaba, las sentencias y las penas impuestas.

Es importante destacar que los nombres de los penitenciados a relajación –es decir, a la hoguera– y a reconciliación –o sea, que, aunque

no eran condenados a muerte eran expuestos al escarnio público y a una fuerte vigilancia— que se encuentran tanto en el “Índice General de Causas”, como en el “Abecedario de penitenciados”, fueron cotejados por los autores con la “Memoria de los Sambenitos (1528-1804)”, misma que constituye la sexta parte del libro. La práctica de colocar esta vestimenta en la catedral —que consistía en un saco de color amarillo, con una gran aspa roja en el centro—, se empleó antes de la instauración formal del tribunal en 1571 y simbolizaba la exclusión de los acusados del seno del catolicismo y la infamia para todos sus descendientes. La originalidad de la presente obra es que no sólo nos presenta el listado de los 409 sambenitos que había en 1667, sino que Torres Puga, gracias a su propia pesquisa, añadió los registros posteriores, contabilizando un total de 425 hasta 1804. Además de ello, también establece que el número de condenados en persona a la hoguera por la Inquisición de México fue de 43, de los cuales sólo 3 fueron previos a 1571. También es necesario mencionar que los registros están ordenados cronológicamente y además del nombre, se incluye el oficio u ocupación, la naturaleza y vecindad del acusado, el delito del que se le acusaba y la sentencia.

Finalmente, pero no menos importante y útil, los autores nos ofrecen en la última parte del libro un “Índice onomástico de causas seguidas por décadas (1571-1820)”; éstas corresponden a los reos enlistados en el IGC, lo que nos permite ponerle nombres a las cifras y datos que dieron lugar a los cuadros y gráficas que acompañan el análisis de la actividad inquisitorial por décadas en la tercera parte del libro. Otro aspecto que cuidaron los autores fue el de incluir el número de registro de cada causa, así resulta más sencillo ubicarlas en el “Índice General”.

En síntesis, *Los reos de la Inquisición* es una obra imprescindible que nos permite acercarnos a la comprensión de la actividad inquisitorial, puesto que marca un rumbo claro para aquellos que constantemente navegamos en el amplio mar de los archivos inquisitoriales.

Lireida José Sánchez Torres
El Colegio de México